ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de MARZO de 2016, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**, la Sra. Jefa De Gabinete **Cdra. Patricia Holzman**, la Sra. Vicepresidente Ejecutiva de ACUMAR **Gabriela Seijo** y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, el **Dr. Ivan Kerr** y el **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, el **Dr. Miguel Saredi** y el **Arq. Martín Renom**; los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la **Lic. María Fernanda Reyes** y el **Ing. Alberto Términe**. Asimismo, se encuentran presentes en la reunión, la Sra. Directora General Administrativa Financiera de la ACUMAR, **Dra. Daniela Olivetto**, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Santiago Kaplun**, el Sr. Director General de Salud Ambiental, **Dr. Hernán Seoane** y la **Dra. Raquel Fernández**, en su carácter de Secretaria General de la ACUMAR.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. **Determinación de la metodología a seguir en relación a las convalidaciones de gastos relativos a los servicios de seguridad, limpieza y fumigación correspondientes al edificio de Esmeralda N° 255. Aprobación de lo actuado.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo, la necesidad de implementar un procedimiento para la tramitación de los legítimos abonos y convalidaciones de gastos en relación a los servicios de seguridad, limpieza y fumigación que se prestan en el edificio de Esmeralda N° 255 (CABA), sede de la ACUMAR.

Al respecto se informa que se trata de contrataciones que no hallan encuadre en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, que son llevadas a cabo por quien posee el Permiso de Uso y destino del edificio, correspondiendo a la ACUMAR solventar los gastos en la proporción de la superficie ocupada.

Se propicia entonces que, encontrándose en las actuaciones las constancias de la prestación del servicio autorizadas por los funcionarios correspondientes, así como justificada la excepción por las razones apuntadas anteriormente, se apruebe lo actuado, autorizando los pagos correspondientes. Asimismo, se sugiere que para las

contrataciones de las prestaciones de los servicios mencionados que de aquí en más se requieran, con las previsiones recién detalladas, el nivel de autorización se asimile al establecido por la Resolución ACUMAR N° 248/2010 para los procesos que allí se norman.

Luego de una breve deliberación, el Consejo Directivo decide por unanimidad aprobar lo actuado y autorizar los pagos correspondientes. Asimismo, presta conformidad con la modalidad propuesta para las contrataciones de los servicios de seguridad, limpieza y fumigación de la sede de la ACUMAR (Esmeralda 255 - CABA) que se sucedan a futuro.

2. **Exp-Acr N° 285/2015. Ratificación de la Resolución ACUMAR N° 386/2015.**

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la Resolución ACUMAR N° 386/2015 de fecha 30/12/2015 que aprueba lo actuado en la Licitación Pública N° 26/2015 por la cual tramitó la adquisición de cubiertas, llantas y otros servicios relacionados para la flota de vehículos de la ACUMAR y la adjudica a la firma LAROCCA NEUMATICOS S.A. por un monto total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL IVA incluido.

Se pone a consideración de este cuerpo su ratificación, lo que se aprueba por unanimidad.

3. **Informe de opciones para la distribución de camiones (SAF ACUMAR).**

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva de ACUMAR realiza una presentación sobre el estado de los residuos en la Cuenca. Detalla las opciones posibles para poner en servicio los camiones y equipamiento adquiridos por el SAF de Apoyo de ACUMAR.

Luego de una breve deliberación, se decide solicitar a Auditoría la presentación de un dictamen elaborado sobre el procedimiento de adquisición con la correspondiente determinación de responsabilidades si las hubiere. A su vez, se instruye al comité redactor del Plan PISA, para evaluar el posible uso de los camiones adquiridos.

4. **Vivienda. Estado de avance de la renegociación de convenios con municipios de la CMR.**

El Dr. Kerr realiza una presentación con el informe de diagnóstico de la situación habitacional en la Cuenca y el grado de avance de las viviendas conveniadas. Propone la creación de un programa específico de vivienda para la ACUMAR que ayudará al control y monitoreo de la ejecución de las obras y su presupuesto.

5. **Plan Sanitario de Emergencia. Propuesta.**

El Director General de Salud Ambiental realiza un diagnóstico de la situación de la Dirección General y propone la realización de un Plan Sanitario de Emergencia, el que debe estar alineado con el PISA.

6. **Elaboración PISA. Propuesta de cronograma y metodología.**

La Sra. VicePresidente Ejecutiva presenta un cronograma de trabajo para la elaboración de un nuevo PISA, con miras al vencimiento judicial que opera el 23 de marzo próximo.

7. Varios.

7.a) La Sra. Vicepresidente Ejecutiva comenta que respecto a la licitación para la planta de tratamiento ACUBA, se ha solicitado una prórroga a la presentación de ofertas por 30 días.

7.b) Se designa para firmar el Acta al Dr. Ivan Kerr, el Arq. Martín Renom y la Lic. Ma. Fernanda Reyes.

Siendo las 12:20 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.